



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS
FACULTAD DE POSGRADOS

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA

TEMA:

ÉTICA DEL AUDITOR Y SU RELACIÓN CON LA INDEPENDENCIA EN LA
EMISIÓN DEL DICTAMEN

AUTOR:

GARCIA GUTIERREZ GABRIEL FRANCISCO
AVILES ALMEIDA PEDRO ALEXANDER

DOCENTE TUTOR:

ESPINOZA PARRAGA LEONELA ELAYNE

MILAGRO, 2026

Auditor ethics and its relationship to independence in issuing the opinion.

Ética del auditor y su relación con la independencia en la emisión del dictamen.

Autores:

Mgs. Avilés-Almeida, Pedro Alexander
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Magíster en Educación Superior
Milagro - Ecuador



pavilesa@unemi.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0001-5207-2645>

Mgs. García-Gutiérrez, Gabriel Francisco
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Magister en Educación Superior.
Milagro - Ecuador.



ggarciag23@unemi.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0000-4005-209X>

Mgs. ESPINOZA-PÁRRAGA, Leonela Elayne
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Magister en Contabilidad y Auditoria.
Milagro - Ecuador.



lespinozap2@unemi.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0009-3105-4910>

Fechas de recepción: 05-DIC-2025 aceptación: 05-ENE-2026 publicación: 31-MAR-2026



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigar.com/>

Resumen

La auditoría es un instrumento utilizado en las organizaciones para controlar, supervisar y detectar errores, lo que conlleva a una responsabilidad sobre la validación independiente y competente, de quien lo ejerce, para cumplir con las normativas que se aplican en los procesos, de manera que permita la verificación de la información: financiera, administrativa y operacional, y que esta sea confiable, veraz y oportuna. Sin embargo, es necesario que los profesionales que ejercen esta tarea cuenten con ética profesional, ya que estas sientan las bases para generar confianza, a través de principios éticos como la integridad, objetividad, independencia, confidencialidad y competencia técnica y de esta forma se garantice que los informes y dictamen reportan información veraz y correcta y salvaguardando la reputación del auditor. El objetivo de la investigación es: Analizar la relación directa entre la ética del auditor y la independencia al emitir su dictamen. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo, con nivel correlacional. La población estuvo conformada por 60.000 empresas ubicadas en el Distrito 1 centro de Guayaquil. Como técnica de recolección de datos se utilizó el cuestionario, el cual se aplicó a auditores que ejecutan esa función en las empresas. Como conclusión se termina que hay una relación directa entre la ética del auditor y la independencia en emitir el dictamen, puesto que, si un auditor actúa con ética, garantizara que el trabajo de revisión certifique su aprobación o no de los datos analizados, demostrando la independencia al momento de emitir su dictamen, sin dejar influenciarse por terceros, situaciones o cuestiones personales.

Palabras Clave: Auditor, Código, Dictamen, Ética, Independencia.

Abstract

Auditing is a tool used in organizations to control, monitor, and detect errors. This entails a responsibility for the independent and competent validation of the audit by the auditor to ensure compliance with applicable regulations. This allows for the verification of financial, administrative, and operational information, guaranteeing its reliability, accuracy, and timeliness. However, it is essential that professionals performing this task possess professional ethics, as these lay the foundation for building trust through ethical principles such as integrity, objectivity, independence, confidentiality, and technical competence. This ensures that reports and opinions present truthful and accurate information, safeguarding the auditor's reputation. The objective of this research is to analyze the direct relationship between auditor ethics and independence when issuing an opinion. The methodology employed a quantitative approach with a correlational level. The population consisted of 60,000 companies located in District 1, downtown Guayaquil. The questionnaire was used as the data collection technique and was administered to auditors performing that function in companies. The conclusion is that there is a direct relationship between auditor ethics and independence in issuing the opinion. If an auditor acts ethically, it will ensure that the review work certifies their approval or rejection of the analyzed data, demonstrating independence when issuing their opinion and preventing them from being influenced by third parties, situations, or personal matters.

Keywords: Auditor, Code, Opinion, Ethics, Independence.

Introducción

En la dinámica económica de la actualidad, la operatividad de las organizaciones representa un motor, capaz de transformar los recursos en valor, a través de la producción de bienes o servicios, sin embargo, esto no basta, para garantizar el buen funcionamiento de la organización, es necesario que se implementen procesos estratégicos orientados tanto al área administrativa como financiera y poder conseguir los objetivos propuestos.

Es por ello, que deben implementarse controles que permitan ejecutar evaluaciones constantes que garanticen la mitigación de riesgos y aplicar correctivos de las desviaciones que pudieran presentarse, a través de la verificación y revisión de cada actividad que lleva a cabo la organización.

Estos controles se aplican no solo a los procesos, también en las revisiones de los resultados que se muestran en los estados financieros, ya que son estos, los que muestran tanto la situación económica como la financiera de una organización, y que permite conocer información esencial para accionistas, dueños, inversionistas, entes gubernamentales, entre otros, además, de facilitar la toma de decisiones.

Por consiguiente, los estados financieros tienen como propósito mostrar información a terceros, que se usan para tomar decisiones o para ejercer actividades de supervisión o inspección (Corna et al., 2023)

Los estados financieros tienen como objetivo mostrar las operaciones o transacciones diarias que reflejan las operaciones de una empresa, estos se realizan con la información que se extrae de los libros contables, y que se revelan la rentabilidad, su interpretación y análisis necesita de una actividad mental, que consiste en el uso de los datos para el descubrimiento de hechos económicos del pasado y futuro (Ramos et al., 2022).

Por lo anterior, se deja claro que los estados financieros juegan un papel muy importante dentro de una organización, ya que son la herramienta que muestra información a terceros y que permite conocer la situación financiera de una entidad.

Ahora bien, uno de estos mecanismos de control es la auditoria, la cual es un proceso que se lleva a cabo sistemáticamente, de forma independiente, con el propósito de conseguir evidencia y evaluarlas de forma objetiva, con el objeto de que las operaciones o resultados que muestra una organización cumplen con las leyes, normas contables y políticas internas establecidas.

Según Zamorra et al. (2024), la auditoria es un instrumento que se usa en las organizaciones para controlar, supervisar y detectar errores, lo que conlleva a una responsabilidad sobre la validación independiente y competente para cumplir con las normativas que se aplican en los procesos de las organizaciones, de manera que permita la verificación de la información: financiera, administrativa y operacional, sea confiable, veraz y oportuna.

Albornoz y Rodríguez (2024), definen la auditoria como el proceso que un individuo, idóneo e independiente, efectúa procedimientos sobre un objeto auditable, con el propósito de formar un juicio sobre la razonabilidad del objeto examinado.

Asimismo, Sosa (2025), acota que la auditoria es una función a través de la cual se consigue una seguridad racional, sobre un asunto en particular que cumple con las normas dispuesta, de forma tal que se exprese una opinión para aumentar la confianza en la información que se suministra, especialmente la financiera.

Por su parte Fuentes (2025), asegura que la finalidad de una auditoría, es que el auditor pueda expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y determinar si han sido realizados conforme a los principios y normas contables.

El profesional encargado de ejecutar auditorías es el contador público, el cual según Moreno y Ordoñez (2023), su labor en la sociedad es esencial, ya que este tiene la potestad de dar fe pública, sobre las acciones producto de su labor, y de esta forma sea visto por los demás como un individuo íntegro, que está capacitado para aportar al medio donde se desenvuelve, transparencia y responsabilidad.

De allí a que el papel de auditor sea de gran importancia al momento no solo de revisar y evaluar la información y evidencias, sino al emitir su opinión y respectivo dictamen de la información auditada.

Es por ello, que la rendición de cuentas y la transparencia son esenciales para cualquier organización, pública o privada. De acuerdo a lo señalado por Calle et al. (2024), el papel de la auditoría es de gran importancia para garantizar los principios de transparencia y rendición de cuentas, suministrando una evaluación independiente y objetiva de cada una de las operaciones y prácticas que se llevan a cabo en una organización. Asimismo, detalla cómo el rol de la auditoría contribuye a lograr la transparencia y la rendición de cuentas en las empresas, tal como se menciona a continuación:

1. **Evaluar los procesos y prácticas:** La auditoría comprende una revisión completa de los procesos y prácticas internas de una empresa. La evaluación proporcionará una visión clara de cómo está operando la empresa y si hay consistencia entre las acciones y los objetivos que se establecen.
2. **Identificar riesgos y debilidades:** Al analizar los procesos internos, un auditor puede determinar posibles riesgos y áreas con debilidades que pudieran afectar la transparencia y la rendición de cuentas, además, permite que se tomen medidas correctivas a tiempo a fin de mitigar riesgos y lograr el fortalecimiento de la integridad operativa.
3. **Verificar la exactitud y fiabilidad de la información:** La auditoría se enfoca en verificar tanto la exactitud como la fiabilidad de la información financiera y no financiera de una organización, para ello los auditores revisan los registros contables, estados financieros, informes de cumplimiento y cualquier otra información que contribuyan a la precisión y omisión de errores o manipulaciones.

4. Cumplir con las normas y estándares: El papel de la auditoría es también evaluar si la organización este cumplimiento con las normativas que regulan los diferentes procedimientos, con el propósito de garantizar que la empresa cumple con los límites legales y éticos que se establecen, reforzando la credibilidad y reputación en el mercado.
5. Comunicar hallazgos y recomendaciones: Uno de los elementos más importantes del rol de la auditoría, es la comunicación de los hallazgos y las recomendaciones a la alta gerencia y cualquier otro interesado de la información. El auditor debe presentar un informe detallado donde se resuma los resultados obtenidos de la auditoría, incluyendo los puntos fuertes e identificar las áreas que requieren mejoras, recomendaciones que le permitirán a la empresa tomar medidas correctivas que sean efectivas para enfrentar las deficiencias y mejorar sus prácticas operativas.

Mendoza et al., (2022) exponen que los principales objetivos de la auditoría son:

- Suministrar a la alta gerencia, los estados financieros certificados por una empresa independiente y asesoramiento en sistemas contables y financieros.
- Proporcionar información objetiva que permita sentar las bases a las entidades de información y clasificación crediticia.
- Constituir la base para las negociaciones sobre compra y venta de acciones de una organización, ya que la información auditada, genera mayor garantía y confiabilidad.
- Minimizar y controlar riesgos, fraudes y cualquier otra situación que afecta la operatividad de la empresa.
- Constituye una base objetiva para la determinación del gravamen fiscal.

Por otro lado, es importante conocer los diferentes tipos de auditoría, las cuales son descritas por Romero (2024) y se detallan en la tabla 1.

Tabla 1

Tipos de auditoria

Categoría	Tipos
Según quién realiza la auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría interna: Se lleva a cabo dentro de la misma organización o entidad, es una acción independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta que sirven para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Es realizada por los auditores internos de la organización. • Auditoría externa: También llamada independiente, es llevada a cabo por auditores externos a la organización, en la que se realiza un examen objetivo de los estados financieros, información, registros y el cumplimiento de normas, para luego emitir su opinión independiente e imparcial.
Según su propósito	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de cumplimiento: Tiene como propósito cumplir con reglas previamente determinadas y que no pueden ser discutidas. Estas se dividen en: <ul style="list-style-type: none"> - Auditorías tributarias: las llevan a cabo agentes fiscales en diferentes ámbitos: locales, estatales y nacionales, responsables de verificar los impuestos que se presentan y se pagan, de acuerdo a la normativa. - Auditorías financieras: Se realizan con el objetivo de efectuar controles en la contabilidad como, por ejemplo: cuentas por pagar y cobrar, nomina, precisión en balances y estado de resultado, que ayudan a la prevención de fraudes, robos, ocultar información, entre otros. La llevan a cabo auditores independientes o expertos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Auditorías gubernamentales: El auditor se encarga de la verificación de aplicación tanto de leyes y normas, así como el ordenamiento jurídico y administrativo de una nación, también incluye la revisión de la información financiera, administrativa emitida por entes gubernamentales. - Auditorías de productividad: Tiene como objetivo buscar la eficiencia y resultados económicos, cuestionados las reglas, donde los principios básicos son soportados y aceptados.
Según su ámbito de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorías de producto: Se parece a las inspecciones, en las cuales se examina el producto final o el trabajo según los requisitos determinados, así como la revisión de los documentos asociados con la fabricación del producto. • Auditorías de proceso: Se llevan a cabo para verificar el cumplimiento o revisar asuntos sobre la productividad, también se usa como una herramienta para la resolución de problemas al examinar los productos. • Auditorías de sistemas: Realiza la auditoría de procesos y controles y está por encima de las auditorías de producto o proceso, se llevan más tiempo porque analizan a la organización a nivel macro.
De acuerdo con los objetivos que se pretendan conseguir	<ul style="list-style-type: none"> • De gestión u operacional: Se basa en la evaluación y examen que ejecuta una organización para determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en la planificación, el control y la utilización de recursos, para comprobar el cumplimiento de disposiciones, con el fin de verificar el uso más racional de recursos y mejora de las actividades y materias revisadas. • Financiera o de los estados financieros: Radica tanto en el examen como en la evaluación de documentos, operaciones, registros y estados financieros de una organización, con el objetivo de establecer si plasman razonablemente, la situación financiera y los resultados de cada una de sus operaciones, así como si se cumplen las disposiciones económicas y financieras, con el propósito de mejorar los procedimientos relacionados a la gestión económica, financiera y de control interno. • Auditoría especial: Ejecuta verificaciones sobre asuntos y temas muy específicos: de operaciones financiera o administrativas, de situaciones o hechos singulares, para responder a una necesidad en particular. • Auditoría de cumplimiento: Es una auditoría integral de pruebas, sistemática y objetiva, que tiene como objetivo expresar una opinión independiente del ordenamiento jurídico, administrativos, normas legales, referidas a obligaciones contractuales, y el cumplimiento de los objetivos de la institución en relación al uso de recursos económicos que son administrador por la entidad, que puede generar evidencias para establecer responsabilidades en la función pública. • Auditoría de confiabilidad: Acumula y evalúa objetivamente las evidencias, con el fin de emitir un dictamen de forma individual o en grupo, relacionados a la: eficacia, eficiencia, económica y efectividad del objeto de auditoría. Se revisa el sistema de control interno de una organización por personal calificación para la evaluación de la eficacia y aumentar el rendimiento, en la cual se revisan los métodos, procedimientos y sistema de control interno de una organización, pública o privada, en conclusión, se encargar de analizar la gestión. • Auditoría ambiental: Consiste en el proceso sistemático para evaluar y revisar las actividades de una empresa o proyecto, para establecer como se afecta el medio ambiente, y si se están cumpliendo las leyes y normas que regulan el tema. Asimismo, esta puede ser llevada a cabo tanto por auditores internos como externos. • Auditoría de proyectos de inversión: Se orientan a la revisión sistemática de proyectos de inversión pública, sobre evidencias que permitan expresar una opinión independiente sobre el desempeño del proyecto. • Auditorías sobre tecnologías de información y comunicación: Se enfoca hacia la revisión objetiva, crítica, metodología y selectivas de evidencias que se relacionan con

las políticas, prácticas, procesos y procedimientos sobre tecnologías de la información y comunicación, emitiendo una opinión independiente sobre el tema.

- Auditorías de estados financieros y plan de empresas públicas: Tiene como propósito la emisión de: dictamen sobre razonabilidad de los estados financieros del sector público, en concordancia con normas contables y de información financiera vigente, y también que se cumplan los objetivos de planificación anual y de plan estratégico empresarial o corporativo.
- Auditoría jurídica: Se conoce también como auditoría legal, consiste en la revisión exhaustiva y el análisis de la situación legal de una organización o individuo, su objetivo es la identificación y evaluación de los riesgos legales que se asocian con una operación específica como una fusión, adquisición, inversión o reestructuración empresarial.
- Auditoría forense: Se refiere a un examen sistemático y detallado de las finanzas, registros contables, transacciones y otras informaciones financieras de una organización con el objetivo de detectar irregularidades o fraudes, por ello, se lleva a cabo cuando se sospecha de alguno de los casos mencionado.
- Auditoría tributaria: Se encarga de la fiscalización del cumplimiento correcto de los contribuyentes en lo que se refiere a sus obligaciones tributarias.
- Auditoría legal: Se revisan y evalúan los aspectos legales de una empresa, para revisar que se cumplen con las leyes y regulaciones que se aplican a la industria y en la jurisdicción.
- Auditoría médica: Se enfoca en la evaluación de procedimientos técnicos, analíticos y evaluativos, de naturaleza preventiva y correctiva, con el objeto de emitir un dictamen, informe o certificación independiente sobre: un acto médico o la gestión de calidad de los servicios de salud.
- Auditoría administrativa: Se refiere al examen de una organización, institución, sección, división o departamentos relacionados a los planes, objetivos, métodos, controles, operación y utilización de recursos físicos y humanos, para emitir una opinión independiente.

Fuente: (Romero, 2024)

Existen normas que regulan los procesos de auditoría, a continuación, se mencionaran aquellas normas internacionales que regulan tanto el trabajo contable como la ejecución de auditorías

1. Código de ética para profesionales de la contabilidad: El objetivo de este código es fijar los principios éticos que deben dirigir el comportamiento de los profesionales, reconociendo que es una profesión de intereses público que tiene como propósito realizar evaluaciones y afrontar situaciones que representen un riesgo o peligro al cumplimiento de los principios de la ética profesional (Reyes, 2023).
2. Normas internacionales de Auditoría NIAS: Según, Eyzaguirre (2026) son normas establecidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), cuyo objetivo es el establecimiento de estándares de calidad para llevar a cabo auditorías de los estados financieros, que promueve consistencia, transparencia y fiabilidad de la información a nivel mundial. En la NIA 200 se especifican los objetivos del auditor independiente para llevar a cabo las auditorías, dejando plasmado que la independencia debe ser un principio fundamental de ética, que contribuye a que un auditor actúe con integridad y objetividad y en el escepticismo profesional. Además, a pesar de que el auditor este convencido de la honestidad e integridad de un cliente, este puede tener escepticismo profesional y a no conformarse con la evidencia presentada, por lo que debe conseguir evidencias que le

permitan emitir un juicio seguro. En la NIA 240, se determinan las responsabilidades del auditor en la auditoria de estados financieros con respecto al fraude, en la cual se establece que en el caso de que puedan existir incorrecciones materiales producto de fraude, el auditor deberá ejercer el escepticismo profesional en cada una de las fases de la auditoria, sin embargo, tenga previa experiencia de la honestidad e integridad del cliente. En el Apartado 1.4.5, se expone que no hay posibilidad ni es aceptable, que un auditor omita la experiencia previa en relación con la honestidad del cliente, además de la integridad, como un principio fundamental de ética. Por su parte, Jiménez y Mina (2025), menciona las siguientes normas: la NIA 220 se abordan los deberes del cargo del profesional en relación a los métodos de control d calidad que se usan en una auditoria de reportes financieros. Además, en la NIA 230, se establece que los profesionales de auditoria tienen la responsabilidad de hacer los papeles que se necesiten, y que se cumplan con los estándares y disposiciones que están establecidas, ya que será la evidencia que sustente el dictamen.

3. Normas internacionales de información financiera NIIF: Estas normas representan la estandarización en la elaboración y presentación de informes financieros a nivel mundial, cuyo objetivo es facilitar la comparabilidad y mejorar la transparencia (Soto et al., 2024). Además, Caicedo y Casanova (2023) aseguran que la transparencia y coherencia son pilares de las NIIF, por cuanto su objetivo es la homogenización de la información financiera para facilitar su comprensión, además se establecen principios contables que deben llevar a cabo las organizaciones, a fin de mostrar los informes financieros con mayor claridad y consistencia. Por lo tanto, se puede decir, que las NIFF, establecen el marco de cómo se debe llevar la contabilidad, información que es vital para un auditor, que deberá asegurar que los estados financieros estén presentados cumpliendo la normativa y de esta forma se pueda garantizar una revisión con ética e independencia de la información.
4. Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS): Según lo señala Vásquez (2022), determinan en qué condiciones se lleva a cabo el trabajo de auditoría, a fin de garantizar la calidad y cumplir con los requisitos que exige la profesión. Estas normas contemplan:
 - Normas generales o personales: se refieren a las características que debe poseer quien realizara el trabajo de auditoría y la calidad de este. Comprende:
 - a. El entrenamiento técnico y la capacidad profesional: se refiere a que el profesional debe contar con entrenamiento y capacidad de acuerdo a su preparación académica y experiencia.
 - b. La independencia se refiere a los aspectos que se relacionan con el trabajo del auditor manteniendo una actitud mental de independencia, que deberá tener características de objetividad e imparcialidad que le permita alertar los inconvenientes sin expresar juicios subjetivos, o sacar partido a favor de, o dejarse influenciar por, algunas de las partes que se involucran en el proceso.
 - c. El cuidado y diligencia profesional: Se refiere a que el auditor deberá tener cuidado y diligencia profesional al desarrollar su examen y preparar el informe, para ello debe actuar de buena fe, con integridad y diligencia.
 - Normas de ejecución del trabajo: Tienen el propósito de garantizar la calidad del trabajo que realiza un auditor, esta comprende:

- a. Planeamiento y supervisión: Se debe analizar el proceso de investigación de la gestión, por lo que debe planear con cuidado y, además, supervisara el trabajo cuando tenga asistentes, a fin de dar garantía de la calidad del trabajo y el cumplimiento de las normas.
 - b. Estudiar y evaluar el control interno: Sirve como base confiable para el planeamiento de la investigación en términos de: tipos de transacción y documentos que se examinan, lapsos de la revisión, momento para aplicar pruebas y tipos de procedimientos de auditoria más acordes con la situación que se estudia.
 - c. Evidencias suficientes y competentes: A través de la inspección, observación, preguntas, confirmaciones o cualquier otro instrumento, para conseguir una base razonable y emitir un criterio sobre lo investigado
- Normas de preparación del informe: Son las que se tratan de la actividad específica del profesional de auditoría, dado a que regula la forma de presentar el informe. Estas comprenden:
 - a. Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados: Se obliga a los auditores a la revisión de los procesos de registros contables que dan origen a los estados financieros, se realizaron conforme a los principios contables y plasmas los resultados en el informe.
 - b. El informe debe indicar si los principios han sido observados: El auditor será responsable de la revisión de la contabilidad, y si fueron aplicados los principios de contabilidad.
 - c. Revelación suficiente: El auditor está obligado a realizar la valoración sobre si la información suministrada de los estados financieros es suficiente, y que los lectores puedan comprender claramente la situación financiera de una organización, ampliando la información que considere conveniente y mejora la comprensión, por medio de explicaciones, notas, cuadros o anexos a los estados financieros.
 - d. Expresión de opinión: El dictamen debe contener la opinión del auditor con respecto a los estados financieros o la declaración de no poder rendir dicha opinión, expresando sus razones.
5. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA): se crean en 1973, y su objetivo es establecer las pautas contables con el propósito de informar, educar y salvaguardar al público, por cuanto se consideran una guía para las instituciones y lograr una mejor adaptabilidad, para generar criterios sobre el patrimonio (Sánchez y Tapia, 2023).

En Ecuador se cuenta con el Código de Ética y la Ley de Contadores públicos.

Con respecto al Código de Ética Ecuatoriano, González (2024) , acota los artículos relacionados a la ética del contador público: en su artículo 5, se establecen los principios de integridad y objetividad que obligan a los contadores a ser justos, honestos y libres de conflictos de intereses. En su artículo 6, se refiere a los conflictos éticos, que se refiere a los problemas éticos significativos que pueden enfrentar los contadores, sin embargo, para resolverlos deberá seguir las políticas de la empresa para tales casos. En el artículo 9 se establece la practica tributaria, donde se deja, en claro que un

profesional debe prestar el servicio de manera íntegra y con objetividad, que sea consistente con las leyes.

Según lo menciona Rivera et al (2022). , el Código de Ética del contador ecuatoriano (CECE) se crea en 1991, y fue posteriormente actualizado en el año 2006, en el cual se establecen las bases generales de integridad, objetividad, independencia, confidencialidad, normas técnicas, capacidad profesional, conducta ética y normas éticas, dentro de estas se mencionan:

- Ética No. 2: Capacidad profesional: Establece que solo se deben aceptar trabajos que se puedan efectuar según su capacidad profesional.
- Ética No. 3: Integridad; Se refiere a ser honesto y sincero en cada uno de los actos que realice en su trabajo profesional, Objetividad: su conducta debe ser imparcial e Independiente: mostrar libertad en cuanto a cualquier interés de terceros.
- Ética No. 4: Confidencialidad: Su objetivo es el respeto y no revelación de información de su cliente a terceros.

La Ley de Contadores Públicos fue creada en diciembre de 1964, posteriormente reformada en y tiene como fin la regulación del ejercicio de la contaduría, en esta se determinan los requisitos que debe cumplir un profesional como lo es el título y la licencia emitida por la Federación Nacional de Contadores para ejercer legalmente la profesión. También establece que los contadores deben regirse por los principios de: integridad, objetividad, independencia, confidencialidad y competencia profesional. Además, contempla las multas y sanciones cuando incurran en actos considerados como delitos, lo cual podría conllevar hasta la suspensión del ejercicio profesional

El trabajo de auditoría acoge una gran responsabilidad por parte de los profesionales que lo llevaran a cabo, es por ello, que se hace necesario que el mismo pueda ser ejecutado con altos niveles de ética, ya que de esto dependerá, que los resultados mostrados en los informes y dictamen de auditorías, estén realizados con calidad y transparencia, a fin de que se genere la confianza en el público.

Es por ello que esta investigación se plantea como objetivo general: Analizar la relación directa entre la ética del auditor y la independencia al emitir su dictamen. Además, se fijan como objetivos específicos: (1) Identificar los principios éticos de la auditoría y la independencia al emitir su dictamen, (2) Evaluar la correlación existente entre la ética del auditor y la calidad del dictamen y (3) Proponer estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la ética del auditor en la emisión de dictámenes.

Ética

Tal y como lo señala Cusi y Huamán (2023), definen la ética como la ciencia de la conducta humana, ya que estudia la manera en que se actúa con otras personas y la forma de desenvolverse en las actividades diarias, estudia los distintos deberes y comportamiento de profesionales en las relaciones que establece con clientes y también con colegas, por lo que es un conjunto de comportamientos

que un profesional se exige., además se considera ciencia porque es una disciplina racional, que parte desde actos humanos y los transfiere hasta llegar a los principios.

Rojas (2022), acota que la ética en los profesionales se refiere al acto de prestar un servicio con calidad y excelencia, comprometido personalmente pero también con otros ciudadanos, para ello es necesario tener tanto virtudes como actitudes personales del profesional del área contable, para conseguir un óptimo comportamiento social y organizacional.

Además, Frias et al. (2023), definen la ética como una tarea activa, para actuar bien, por cuanto el trabajo del contador público bien ejecutado, que combina tanto las normas como los valores y virtudes como persona, de esta forma se puede actuar con responsabilidad, sino su ética podría deshumanizarse.

Principios éticos

Tal y como lo menciona Cedeño et al. (2022), los principios éticos son:

- **Integridad:** La honestidad en un auditor genera confianza, por lo que se puede confiar en su juicio.
- **Objetividad:** Los auditores deben mostrar un alto grado de objetividad profesional cuando procedan a: recopilar, evaluar y comunicar información sobre los procesos que examina, para emitir un juicio sin que este se vea influenciado indebidamente tanto por intereses propios como de terceros.
- **Confidencialidad:** El auditor debe respetar los valores y la propiedad de la información que le entregan y no puede divulgarla si no cuenta con la autorización debida, sin embargo, esto hacerse si existe una obligación legal.
- **Competencia:** El auditor debe aplicar sus conocimientos, habilidades y experiencia que son requeridas para prestar los servicios de auditoría.

Ética del contador

Según lo menciona, Aguila (2025), la ética profesional del contador corresponde a un grupo uniforme tanto de valores como de principios, que se deben tener presente al desempeñar la profesión, esta tiene una conexión directa con la moral para la ejecución de un trabajo, es por ello, que el contador público debe tener respaldo ético, acogiendo los valores éticos y comportamiento morales que se establecen en el Código de Ética Profesional.

Independencia en la emisión del dictamen

Según Almeida et al. (2023), exponen que la independencia se comprende como la forma de actuar imparcialmente y desinteresadamente, cuando se lleva a cabo una actividad por una persona, dado a que cuando ejerzan su trabajo bien sea por propia voluntad o por la solicitud de terceros, tendrá que llevarlo a cabo sin originar beneficios impropios para él, o para terceros que así se lo soliciten.

Con respecto a la independencia, Corna et al. (2023), señalan que en la emisión del dictamen es necesario desglosar dos conceptos que si vincular con la independencia como lo es:

- Independencia mental: Se refiere a las actitudes en que un auditor puede manifestar una conclusión sin influencias de su mente que permitan comprometer su juicio profesional, lo que permitirá actuar con integridad, objetividad y escepticismo profesional.
- Independencia en apariencia: Se relaciona con impedir hechos y circunstancias notables, donde un tercero con juicio y bien informado, concluya que la integridad, la objetividad o el escepticismo profesional del auditor se vea comprometido.

Existen amenazas que pueden afectar la independencia del auditor al momento de emitir el dictamen, estas según lo plasma Calderón y Arango (2023), son:

- Amenazas de interés propio: Se requiere contar de buenas bases en la ética profesional, para no tener que enfrentar problemas morales cuando se tomen decisiones.
- Amenazas de autor revisión: Cuando no se realiza una buena planeación en las asignaciones que se reciben, no se analizan las cifras correctamente, originan que las decisiones que se toman en la organización estén con una buena evaluación o revisión del trabajo efectuado.
- Amenazas de abogacía: Promocionar al cliente del que se aceptan los encargos perdiendo el principio de objetividad para lo cual fue contratado.
- Amenazas de familiaridad: La cercanía con personas de la organización, podría generar un interés a favor de esta.
- Amenazas de intimidación: Se refiere a cumplir demandas del trabajo encargado, que de no cumplirlas puede generar no ser contratado para próximos periodos.

Dictamen de auditoría

El dictamen de auditoría es un escrito que manifiesta la opinión del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros (León, 2023). Asimismo, Trilleras (2022), asegura que para confiar en el dictamen que realiza un auditor, se debe tener seguridad del juicio profesional de este, y que no se ha visto comprometido ni influenciado negativamente a su integridad, objetividad, o escepticismo profesional. En palabras de Salazar y Cárdenas (2024), el dictamen expresa la opinión técnica, razonable, imparcial e independiente, emitido con razonabilidad de los estados financieros y presupuestarios, el cual representa la constancia de haber realizado el trabajo y muestra la labor del auditor.

Según lo señala Arias (2022), es un documento que realiza el auditor, para mostrar el resultado del examen de los estados financieros de una organización, cumpliendo las normas y procedimientos de auditoría que están establecidos y que además cumpla con las necesidades de la información financiera requerida por un usuario, el resultado corresponder a la opinión profesional sintética y concreta expresada por el auditor sobre los estados financieros. Cuando el auditor finaliza su trabajo se pronuncia y emite el dictamen de los estados financieros. A continuación, se describen los tipos de dictamen:

- Dictamen con salvedades: El auditor expresa su opinión con salvedades, ya que existen desviaciones con respecto a los principios de contabilidad aceptados o por limitaciones en el alcance de su examen.
- Dictamen limpio: Se refiere a cuando el auditor emite una opinión favorable, de acuerdo a las normas de auditoria aceptadas, que permitió la obtención de una seguridad razonable en cuanto a que los estados financieros no tienen errores sustanciales y que están preparados cumpliendo los principios de contabilidad.
- Dictamen negativo: Es cuando el auditor llega a la conclusión que los estados financieros no cumplen los principios de contabilidad, procediendo a indicar además las limitaciones que enfrenta al realizar su trabajo.
- Abstención de opinión: Este se da cuando el examen llevado a cabo por el auditor sobre los estados financieros fue limitado lo que impide la emisión de un dictamen con salvedades, por ello se debe manifestar las razones de abstención y expresar que no fue posible emitir la opinión con respecto a los estados financieros.

Metodología

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, ya que este permite la recolección de datos por medio de instrumentos como encuestas, y medir las variables de manera objetiva, así como realizar análisis estadísticos que puedan demostrar si la ética influye en la dependencia y la calidad del dictamen. Calle (2023), señala que la investigación cuantitativa es cuando la realidad es un hecho, que se condiciona por una causa, por lo que la realidad es un efecto que puede ser difundido, sin que se tomen en cuenta el contexto o los individuos, es por ello, que las investigaciones cuantitativas observan el mundo en términos de variables, donde se considera la explicación como la demostración de la existencia de una relación estadísticas entre distintas variables.

Asimismo, tendrá un nivel correlacional, ya que busca determinar el grado de relación entre la variable ética del auditor y la calidad del dictamen. Según lo menciona Casari (2020), la investigación correlacional es la que evalúa las relaciones posibles entre las variables, a través de la asignación de un valor numérico.

La población está conformada por 60.000 empresas ubicadas en el Distrito 1 centro de Guayaquil, parroquia Roca y Rocafuerte. El tipo de muestra fue no probabilística, la cual depende de las características de la investigación y no de la probabilidad, que no está fundamentada en procedimientos aleatorios ni fórmulas, solo depende de las decisiones que toma el investigador (Cely et al., 2023), por tanto, la muestra quedó conformada por 40 empresas.

El instrumento usado para la recogida de datos fue el cuestionario, el cual es un método para recopilar información, que es aplicado a un grupo de individuos, que tiene como fin conseguir información que pueda ser útil Barrero (2022). El instrumento se aplicó a contadores que se desempeñan como auditores en las empresas seleccionadas ubicadas en el Distrito 1 centro de Guayaquil, parroquia Roca y Rocafuerte. El cuestionario se desarrolló tipo Likert, y se basó en el estudio realizado por Huayra y Salazar (2024), con la escala: Totalmente en desacuerdo (1), En

desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente De acuerdo (5). La confiabilidad del instrumento se realizó a través del alfa de Cronbach.

Resultados y discusión

La confiabilidad del instrumento que se utilizó y que se aplicó a los gerentes de las empresas situadas en la ciudad de Guayaquil, se efectuó a través del alfa de Cronbach, que toma en cuenta las respuestas obtenidas en el cuestionario. Los resultados se muestran en la tabla 2.

Tabla 2

Confiabilidad del instrumento a través del alfa de Cronbach

	K	$\sum Vi$	Vt	α
Confiabilidad del instrumento	16	7,048125	30,69167	0,821714

Estos resultados muestran que el alfa de Cronbach se acerca al valor uno (1), por cuanto la confiabilidad de este instrumento es buena por ubicarse en el rango entre 0,80 y 0,89, y que cumple con la finalidad de determinar la ética del auditor y la independencia en la emisión del dictamen.

A continuación, se analizarán las respuestas obtenidas de aplicar el cuestionario a los contadores que ejercen como auditores en las empresas ubicadas en el Distrito 1 del Centro de Guayaquil, parroquias Roca y Rocafuerte.

Tabla 3

Resultados de la Dimensión: Ética del auditor

Pregunta	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)
1. ¿Consideras que es indispensable que la imparcialidad debe ser un requisito para garantizar que la opinión que emitas en el dictamen sea objetiva y válida?	15	37%	18	45%	7	18%	0	0%	0	0%
2. ¿En tu actuar profesional, consideras que actuar libre de prejuicios es esencial para garantizar la validez y objetividad de los resultados de la auditoría?	15	37%	19	48%	6	15%	0	0%	0	0%
3. ¿Al ejecutar tus funciones como auditor, puedes asegurar el cumplimiento del principio de confidencialidad, evitando la revelación de información de la empresa sin autorización?	15	37%	18	45%	7	18%	0	0%	0	0%
4. ¿En su ejercicio profesional, puede asegurar que cumple con el empleo de técnicas de recopilación de evidencias suficientes y competentes, que respalden sus conclusiones objetivamente y sin prejuicios?	12	30%	19	48%	9	22%	0	0%	0	0%

Fuente: Elaboración propia

En la pregunta 1, se aprecia que el 82% de los encuestados estuvieron totalmente de acuerdo y de acuerdo, lo cual indica que la imparcialidad es indispensable para el aseguramiento de los resultados de la auditoría y garantizar que estos serán objetivos y válidos. Este consenso demuestra que, si no hay imparcialidad, el dictamen de auditoría carece de validez., además al no obtener respuestas negativas indica que la objetividad está bien arraigada en la cultura profesional de los auditores encuestados. Sin embargo, el 18% que respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, pudiera indicar que hay un conflicto de rol del auditor, donde este considera que es difícil mantener la imparcialidad cuando se ven presionados por diversos factores.

En la pregunta 2, el 37% contestó estar totalmente de acuerdo, mientras que el 48% dijo que estaba de acuerdo y el 15% menciona no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que en las opciones en desacuerdo y totalmente en desacuerdo no se obtuvieron respuestas. Estos resultados corroboran que no tener prejuicios como por ejemplo políticos, económicos, de edad en otros, garantiza la objetividad del trabajo de auditoría y que los resultados no se ven afectados, en este sentido se puede decir que el auditor tiene una clara capacidad de comprender y regular sus creencias. Con respecto a las respuestas neutrales se puede inferir que el auditor se ve afectado por las presiones del entorno lo cual podría generar prejuicios que no pudieran eliminarse. Por lo tanto, a pesar que se evidenció un alto compromiso con la objetividad también se reconoce que el juicio profesional puede ser vulnerado.

En la pregunta 3, el 82% de respuestas se ubican entre totalmente de acuerdo y de acuerdo, mientras que un 18% menciona no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto demuestra que hay una firme tendencia que como auditor se tiene claro que no se debe revelar la información sin tener previa autorización de la organización, ya que la confidencialidad no es negociable, por cuanto la información pasa a ser un activo intangible del profesional. Con respecto a la postura intermedia de ni de acuerdo ni en desacuerdo, refleja que hay situaciones donde la confidencialidad se ve afectada por casos legales, reportes obligatorios o presiones del entorno, por ende, a pesar de que hay un alto compromiso de la ética, hay un pequeño segmento que reconoce que el secreto profesional no es pleno.

Con respecto a la pregunta 4, el 30% respondió estar totalmente de acuerdo y el 48% de acuerdo, mientras que un 22% indicó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, por lo que hay un respaldo hacia el uso de técnicas para recopilar información, asegurándose de contar con suficiente evidencia e información para emitir un dictamen objetivo y libre de prejuicios. En el caso de las respuestas intermedias, se puede inferir que un grupo de auditores reconocen que en la práctica no suelen aplicar técnicas para la recopilación de información, lo cual podrían afectar la objetividad y por ende, la emisión de dictámenes que se basan en juicios subjetivos realizados con evidencias incompletas.

Tabla 4

Resultados de la Dimensión: Suspensión del juicio del auditor

Pregunta	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)
----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

5. ¿En tu ejercicio profesional, ¿consideras que tu juicio se ve condicionado a la aplicación de conocimientos, habilidades y experiencia acumulada?	15	37%	18	45%	7	18%	0	0%	0	0%
6. ¿Cómo auditor, mantienes actitudes de investigador para recolectar las pruebas necesarias que te permitan lograr una seguridad razonable en el dictamen?	15	37%	20	50%	5	13%	0	0%	0	0%
7. ¿Generalmente sostiene usted una mentalidad cuestionadora para efectuar las evaluaciones de validez y la autenticidad de las evidencias suministradas por la empresa que audita?	18	45%	19	47%	3	8%	0	0%	0	0%
8. ¿Antes de certificar un hallazgo, usted se asegura de que las evidencias de auditorías sean apropiadas, a través de la verificación rigurosa garantizando que sean fiables y relevantes para el objetivo del examen?	17	42%	19	48%	4	10%	0	0%	0	0%

Fuente: Elaboración propia

En la pregunta No. 5 se obtuvo que el 37% de los encuestados respondió estar totalmente de acuerdo, el 45% respondió estar de acuerdo y el 18% ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que refleja que como auditor tienen claro que aplicar los conocimientos, habilidades y la experiencia son esenciales para garantizar su juicio, lo que permite que no tomen decisiones al azar, sino que se basan en el marco de las normas, además esto le permite no tomar decisiones aisladas o mecánicas, sino a través de una interpretación experta. El 18% que se mantuvieron neutrales de indecisión demuestran que, aunque la experiencia es esencial en algunas ocasiones puede convertirse en un riesgo por el exceso de confianza de sus cualidades, asumiendo algunos procesos como rutinarios.

En la pregunta 6 se obtuvo que el 37% respondió totalmente de acuerdo, el 50% de acuerdo y el 13% ni de acuerdo ni en desacuerdo, la mayoría coincide que un auditor debe tener cualidades de investigador y ser proactivos, donde no solo se limite a la revisión de los documentos, sino que indague activamente para minimizar los riesgos de error, y pueda con esta información soportar su dictamen de auditoría. Asimismo, se puede inferir que como auditor ha roto las barreras tradicionales de ser un examinador de cifras, para convertirse en un investigador capaz de tomar la iniciativa y asumir las responsabilidades. El 13% de neutralidad pudiera indicar que hay este grupo pudiera tener limitaciones para ser un investigador, producto de falta de tiempo o porque la empresa no suministra la información necesaria que le permita profundizar en las pruebas.

Con respecto a la pregunta 7, el 45% respondió estar totalmente de acuerdo, el 47% de acuerdo y el 8% ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que demuestra que los auditores tienen una mentalidad cuestionadora, donde no solo se orientan a revisar y verificar documentos, también ejecutan análisis críticos de autenticidad, convirtiéndose en un mecanismo para controlar la calidad del dictamen, lo

que se convierte en el núcleo del escepticismo profesional, ya que no se limita solo a aceptar como cierto lo que muestra la información. El 8% que se encuentra indeciso pudiera indicar que como auditor sienten que su objetividad puede ser cuestionada por situaciones relacionadas con la empresa, lo cual puede crear fricciones que pueden debilitar su capacidad de cuestionamiento.

Por otro lado, las respuestas de la pregunta 8 fueron; el 42% dijo estar totalmente de acuerdo, el 48% estuvo de acuerdo y el 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto indica que para garantizar la calidad del dictamen las evidencias suministradas deben cumplir con los filtros éticos y técnicos, que la información provenga de fuentes seguras. El consenso del 90%, demuestra que los auditores entienden la relación que hay entre la calidad de la prueba y la validez de su opinión, donde la evidencia debe ser relevante y también fidedigna, lo que implica que el auditor esta protegiendo su independencia, ya que no fundamenta su juicio en la confianza de la información que le he suministrada sino a la verificación de los datos. El 10% neutral podría reflejar que por distintas situaciones el auditor por presiones de tiempo, falta de herramientas, entre otras, no puede verificar eficazmente la información, lo cual pudiera comprometer una auditoría por el hecho de al certificar un hallazgo sin la evidencia correspondiente, afectaría la validez e integridad de la auditoría.

Tabla 5*Resultados de la Dimensión: Independencia del auditor*

Pregunta	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)
9. ¿Considera qué usted mantiene una independencia absoluta al emitir su opinión, garantizando que su juicio no sea tergiversado por presiones externas?	20	50%	17	43%	3	7%	0	0%	0	0%
10. ¿Cómo auditor, usted se adhiere al principio de integridad como cualidad esencial para el cumplimiento de las normas y el logro de los objetivos del examen?	15	37%	20	50%	5	13%	0	0%	0	0%
11. ¿Considera usted que debe ser objetivo, para impedir situaciones que generen conflicto de intereses, y que se perjudique su capacidad de cumplir sus funciones?	21	52%	14	35%	5	13%	0	0%	0	0%
12. ¿Usted ejerce el escepticismo profesional que involucra el cuestionamiento de las evidencias y la vigilancia ante posibles fraudes y errores?	19	47%	17	43%	4	10%	0	0%	0	0%

Fuente: Elaboración propia

En la pregunta 9 el 50% contestó estar totalmente de acuerdo, el 43% de acuerdo y el 7% ni de acuerdo ni en desacuerdo, estos resultados demuestran que el auditor percibe que la independencia es indispensable para la ejecución de la auditoría, sin que los resultados puedan ser influenciados por presiones o intereses de terceros, lo cual representa un gran desafío para los profesionales de esta rama, ya que podrá emitir un dictamen negativo cuando se requiera, inclusive cuando estos siendo coaccionados o amenazados. Sin embargo, el porcentaje de neutralidad pudiera indicar que

hay casos en que la vulnerabilidad pudiera ser afectada, poniendo a prueba la independencia del auditor al momento de emitir su dictamen.

En la pregunta 10, el 37% indico que están totalmente de acuerdo, mientras que el 50% dijo estar de acuerdo y un 13% ni de acuerdo ni en desacuerdo, estos resultados demuestran que la integridad es considerada como un valor esencial en su desempeño como auditor, ya que se garantizaría el cumplimiento de las normas, independientemente de que este siendo supervisado no, por ende, se confía en su dictamen. En el caso de los resultados neutrales, refleja que algunos auditores pudieran asumir que cumplir las normas es un proceso netamente legalista y que no esta condicionado a sus cualidades morales, más bien corresponden a procesos generalizados, lo cual podría representar un riesgo ya que si en una auditoría no se garantiza la integridad pueden generarse manipulaciones que vayan en contra de la ley.

En relación a la pregunta 11, el 52% menciona estar totalmente de acuerdo, el 35% respondió estar de acuerdo y el 13% ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto demuestra que los auditores reconocen la importancia de ser objetivos para evitar situaciones que generen conflicto de intereses y que puedan perjudicar el cumplimiento de sus funciones, separando sus intereses personales, de parentesco o financieros que pudieran afectar la emisión del dictamen. El 13% que esta neutral, pudiera dudar de su objetividad al emitir su decisión, ya que no son capaces de separar intereses de diversos indoles que indudablemente afectan su decisión.

Asimismo, en la pregunta 12, el 47% respondió estar totalmente de acuerdo, el 43% dijo estar de acuerdo y el 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo, en ejercer el escepticismo profesional para cuestionar las evidencias y la vigilancia ante posibles fraudes o errores, esto indica que como auditor están alertas y vigilantes, ante aquellas circunstancias que puedan generar fraudes y errores, que perjudiquen a la empresa y que conlleven a convertirse en cómplice de las anomalías detectadas. La neutralidad en este caso pudiera representar que el auditor por sus años de servicio ejecutando el mismo trabajo, disminuye el nivel escepticismo, lo cual podría conllevar a obviar situaciones de fraude o error.

Tabla 6

Resultados de la Dimensión: Emisión del informe

Pregunta	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)	(F)	(%)
13. Al momento de emitir el dictamen ¿Considera usted que la evidencia obtenida le permite determinar con seguridad la razonabilidad de los estados financieros?	20	50%	16	40%	4	10%	0	0%	0	0%
14. ¿Durante el proceso de evaluación, ¿usted verifica que los principios de contabilidad generalmente aceptados sean aplicados en la organización?	20	50%	16	40%	4	10%	0	0%	0	0%

15. ¿Considera que los hallazgos descubiertos e informados en su informe final son precisos para que la organización pueda realizar la identificación y corrección de sus deficiencias internas?	20	50%	18	45%	2	5%	0	0%	0	0%
--	----	-----	----	-----	---	----	---	----	---	----

16. ¿Usted se asegura de revelar información suficiente, clara y comprensible en su informe para facilitar la interpretación correcta de los resultados por parte de los usuarios?	20	50%	19	48%	1	2%	0	0%	0	0%
--	----	-----	----	-----	---	----	---	----	---	----

Fuente: elaboración propia

En la pregunta 13, el 50% indico estar totalmente de acuerdo, el 16% contesto estar de acuerdo y el 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el consenso se ubica en 98% indicando que los auditores ratifican que el informe de auditoría es una herramienta que valida las cifras mostradas por una organización y que aseguran que estas no tienen errores, asegurando que la emisión del dictamen corresponde a una conclusión resultado de la revisión y análisis de pruebas debidamente verificadas. Los resultados del 10% de neutralidad infieren en que este grupo pudiera estar realizando el dictamen sin confiar absolutamente en la evidencia revisada, lo cual compromete su integridad sobre el dictamen emitido.

En la pregunta 14, el 50% contesto estar totalmente de acuerdo, el 40% indico estar de acuerdo y el 10% ni de acuerdo ni totalmente en desacuerdo, esto demuestra que como auditor además de tener ética moral, también tienen técnicas, que le permiten cumplir sus funciones bajo los principios de contabilidad y las normas, asegurando que las empresas no disfracen sus cifras y se muestre a información real, para que esta sea confiable ante los inversionistas o bancos y cualquier otro organismo interesado en conocer la información. El 10% que muestra neutralidad pudiera indicar que este grupo no se acoge a los principios contables y los asumen como una guía para poder desarrollar su trabajo, lo cual podría incidir en garantizar la integridad de la auditoría.

Con respecto a la pregunta 15, el 50% menciona estar totalmente de acuerdo, el 45% respondió que está de acuerdo y el 5% manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto demuestra que como auditor los hallazgos obtenidos en la auditoría y que son informados a través del dictamen, se convierten en una herramienta para mejorar deficiencias, lo que evidencia que el trabajo ha tenido un impacto real en la empresa. Por otro lado, la neutralidad del 5% pudiera indicar que estos auditores creen que su trabajo a pesar de ser preciso y confiables, generalmente su opinión no es tomada en cuenta por la organización.

Por último, la pregunta 16, el 50% contesto estar totalmente de acuerdo, el 48% dijo estar de acuerdo y el 2% ni de acuerdo ni en desacuerdo, las respuestas reflejan que como auditor garantiza que la información que muestra es suficiente, comprensible y clara para que pueda ser analizada y entendida por quien la revise, además de que permita tomar decisiones acertadas. El 2% neutral puede reflejar que en algunos casos la información que presenta en el informe no puede ser comprendida o analizada por aquellas personas que no son expertas en el área.

Los resultados obtenidos muestran que los auditores encuestados tienen una conducta orientada hacia los valores como la objetividad y transparencia, lo que asegura que su labor desempeñada sea eficaz y genera confianza en quienes revisaran la información. También refleja que tienen un alto compromiso con la imparcialidad y la confidencialidad del manejo de la información de la empresa, lo cual es clave para transmitir confianza y seguridad, sumado a los conocimientos y experiencia que poseen para realizar su trabajo eficientemente, lo que asegura que al emitir un dictamen este sea valorado y aceptado.

De esta manera, se pudo demostrar que un auditor no solo se considera un revisor de números, también debe considerarse como un elemento que contribuye a que la información sea considerada óptima, para que las personas que la requieran puedan tener confianza plena en los datos suministrados.

Asimismo, se demuestra la correlación existente entre la ética del auditor y la calidad de la independencia de emisión del dictamen, ya que los auditores encuestados confían en su juicio técnico y su objetividad que nos los hace caer ante las presiones y que entienden además, que un informe realizado con información veraz y examinada, cumpliendo los principios de la contabilidad y demás normativas sirven para garantizar la transparencia de la información.

Los resultados obtenidos se asemejan a los conseguidos en otras investigaciones. En la investigación de Ramírez (2022), se llegó a la conclusión que es necesario que los profesionales contables usen y acojan normas y códigos de ética, desde su formación hasta llegar a ejercer oficialmente la profesión, esto permitirá que puedan tener un mejor desempeño, con valores que estén orientados al servicio de una sociedad, al igual que requiere, estar en constante actualización sobre nuevos conocimientos y estrategias en materia contable, de finanzas y otras ramas. Asimismo, se resalta la importancia de trabajar bajo los principios de integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, respeto, observancia de normas y leyes, competencias, actualización profesional, difusión y colaboración, respeto hacia los colegas y conducta ética intachable.

Por su parte, la investigación de Guaranda y Chicaiza (2024), se destaca el papel que juega la ética profesional en la toma de decisiones de los auditores, y que influye positivamente en su juicio ético, y que además al contar con valores éticos puede asegurar la confianza y la integridad en el desarrollo del trabajo de auditoría. También se aclara, que la ética profesional no solo se orienta a cumplir normas, esta también se basa en los principios morales de cada persona, por cuanto un auditor es capaz de saber que es lo correcto y lo que no es, permitiendo gestionar algunas presiones sin que se vea comprometida su integridad como profesional.

En el artículo desarrollado por Zambrano (2023), se mencionó que la auditoría es considerada una herramienta que suministra seguridad de la información financiera, dado a la confianza que deposita un cliente en un auditor, por lo que es importante su integridad como profesional. Sin embargo, en esta investigación se mencionan las amenazas que estos profesionales tienen que enfrentar en su carrera, algunos de estos son: amenazas por interés propio de los auditores, los cuales al querer conseguir mayores ingresos incumplen lo que se establece en el código de ética, la auto revisión, se

trata de que un mismo auditor ha efectuado la auditoria a la misma empresa y periodos en los que se ha llevado la contabilidad, la inseguridad que enfrenta el país (Ecuador) afecta directamente la independencia del auditor así como de otros profesionales.

Las limitaciones del estudio comprenden el tamaño de la muestra y muestreo, la cual fue de 40 profesionales que se desempeñan como auditores en el centro en el Distrito 1 de Guayaquil, lo cual no permite capturar la multiplicidad de la práctica de auditoría a nivel nacional, dado a que ética pudiera variar en aquellos auditorios que desempeñan sus labores en otras ciudades del país.

Conclusión

El análisis de las bases teóricas relacionadas con el tema, conllevar a confirmar que la ética no debe ser considerada un complemento del trabajo del auditor, sino como un soporte que ayuda construir la confianza no solo en quienes solicitan el trabajo de auditoría, sino también en aquellas personas interesadas en conocer los datos económicos y financieros de una organización.

Asimismo, se infiere que los principios de integridad, objetividad y confidencialidad se erigen como pilares garantes de que la información sea veraz y oportuna, por ello, un comportamiento con ética, impide que el trabajo de análisis no se vea afectado por riesgos y desviaciones que pudieran presentarse en el camino.

Igualmente, la independencia en un auditor es de vital importancia y determinante para que la auditoria tenga validez, ya que en el proceso se debe garantizar la imparcialidad, es escepticismo profesional, y enfrentar las diversas amenazas que pudieran afectar su juicio.

Por otro lado, el dictamen de auditoría se considera una herramienta que, al realizarla, cumpliendo los estándares éticos, técnicos y normativos, permite que los resultados de la auditoría sean transparentes, que sirvan para detectar errores o debilidades operativas y administrativas y por ende garantiza que la organización sea sostenible al suministrar una información clara y real de la situación económica y financiera de la empresa.

Es de resaltar que se evidencian varias normativas y leyes tanto a nivel internacional como a nivel local, que sirven de guía para la formación académica del profesional contable y la cual debe mantenerse durante todo el ejercicio de la profesión.

Se concluye que hay una relación directa entre la ética del auditor y la independencia en emitir el dictamen, puesto que, si un auditor actúa con ética, garantizara que el trabajo de revisión certifique su aprobación o no de los datos analizados, demostrando la independencia al momento de emitir su dictamen, sin dejar influenciarse por terceros, situaciones o cuestiones personales.

Referencias bibliográficas

- Aguila, L. R. (2025). Ética profesional y responsabilidad social en la práctica contable. *Código Científico Revista de investigación*, 6(E1). Obtenido de <https://revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/view/722/1531>
- Albornoz, M., & Rodríguez, C. (2024). *La independencia del auditor de estados contables*. Universidad Nacional de San Martín. Obtenido de <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2618>
- Almeida, J. H., Pozo, F. M., Aldaz, O. R., & Zambrano, A. V. (2023). Integración universitaria en el análisis del principio de independencia desde la óptica del auditor. *Revista Conrado*, 19(S3), 347-354. Obtenido de <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/3505/3344>
- Arias, W. R. (2022). *Implementar las recomendaciones de la auditoría externa del período 2020 a la Cooperativa de Servicios Múltiples de los maestros de parrita No.6 R.L., utilizando las normas internacionales de información financiera (NIIF)*. Universidad San Marcos. Obtenido de <http://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/handle/11506/1865>
- Barrero, J. (2022). *Apuntes sobre metodologías de la investigación científica. La Paz, Bolivia/ Colecciones culturales*. Obtenido de https://www.academia.edu/download/93277397/APUNTES_SOBRE_METODOLOGIAS_DE_LA_INVESTIGACION_CIENTIFICA.pdf
- Caicedo, R., & Casanova, C. I. (2023). Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la comparabilidad de los estados financieros a través de la literatura reciente. *Horizon Nexus Journal*, 1(2). Obtenido de <https://horizonnexusjournal.editorialdoso.com/index.php/home/article/view/16/169>
- Calderón, J. D., & Arango, E. R. (2023). La revisoría fiscal frente al principio de independencia. . *Artículo, Universidad Libre*. Obtenido de <http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/27799>
- Calle, A. J., Choez, C. E., & Mejía, H. Y. (2024). Importancia de la auditoría en el cumplimiento de objetivos institucionales. *Revista Ciencia y Desarrollo Universidad Alas Peruanas*, 27(2). Obtenido de <https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2613/2601>
- Calle, S. E. (2023). Diseños de investigación cualitativa y cuantitativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4). doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7016
- Casari, L. M. (2020). Diseños cuantitativos de investigación en psicología: Una introducción. *Revista Investigaciones en Psicología*, 25(2), 17-26. Obtenido de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/203526/CONICET_Digital_Nro.ff836410-5304-4584-bf84-b7d5c1fe3ebe_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Cedeño, G., Yungán, J., & Moscoso, I. (2022). Importancia de la auditoría de control interno en la gestión empresarial. *Revista Polo del Conocimiento*, 7(6), 199-215. doi:[doi:10.23857/pc.v7i6.4069](https://doi.org/10.23857/pc.v7i6.4069)
- Cely, N. J., Palacios, W., & Caicedo, Á. J. (2023). *Conceptos y enfoques de metodología de la investigación*. San José de Cúcuta: Creser SAS. Obtenido de <https://repositorio.ufps.edu.co/server/api/core/bitstreams/7f7338b9-3422-4473-b4f6-509e7e4745bc/content>
- Corna, D. R., Juárez, N. P., Córdoba, S. E., & Murina, L. (2023). La independencia en auditoría en Pymes. Avances en la investigación. VIII Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República. Villa María. *VIII Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República*. Villa Maria.
- Cusi, W., & Huamán, 2. (2023). *La ética del contador público y el desempeño laboral del profesional contable en el gobierno regional de Huancavelica, 2022*. Huancavelica. Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de

<https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/64fadb7e-09c5-4db0-bf46-f178efa22f3d/content>

- Eyzaguirre, E. D. (2026). *La consideración de la integridad en la gestión de la calidad de la auditoría y en otros marcos internacionales*. Obtenido de <https://contadores-aic.org/wp-content/uploads/2024/10/La-consideracion-de-la-Integridad-en-la-Gestion-de-la-Calidad-de-la-auditoria-y-en-otros-marcos-internacionales.pdf>
- Frias, G. M., Racciatti, R. D., & Moreno, D. V. (2023). *El secreto profesional y la ética del contador público*. Universidad Nacional de San Martín. Obtenido de <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2210>
- Fuentes, R. V. (2025). Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS) y su aplicabilidad en el ejercicio profesional en Bolivia. *Revista Científica y Tecnológica AUDICONT*, 1(10), 101-114.
- González, M. F. (2024). *Ética profesional en los contadores de la Provincia de Santa Elena, año 2023*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/12728>
- Guaranda, N. R., & Chicaiza, M. A. (2024). Influencia de la ética profesional en la toma de decisiones de los auditores en la provincia de Pichincha. *Revista Ciencia y Educación*, 5(8). Obtenido de <https://cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/zenodo.13117728/583>
- Huayra, E. D., & Salazar, M. (2024). *Escepticismo profesional y calidad de auditorías financieras desde la percepción de los auditores independientes de Junín, 2023*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/handle/20.500.14597/8495>
- Jimenez, E., & Mina, J. A. (2025). *Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) en la Empresa Pizzería Quesos S.A.S. para el periodo fiscal 2022*. Cali: Universidad Cooperativa de Colombia.
- León, X. L. (2023). *Auditoría financiera al gobierno autónomo descentralizado municipal de Archidona, período 2022*. Macas: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Obtenido de <https://dspace.epoch.edu.ec:8080/server/api/core/bitstreams/c8df3b31-4205-4b91-b47d-74e3eb507d6e/content>
- Mendoza, M. F., & Palma, G. A. (2022). Importancia de la auditoría externa en las grandes empresas corporativas. *Revista Alfa Publicaciones*, 4, 164-175. Obtenido de <https://doi.org/10.33262/ap.v4i1.1.152>
- Moreno, P., & Ordoñez, D. (2023). *Importancia del ejercicio profesional del contador público y revisor fiscal en la responsabilidad social*. Tuluá: Tulúa: Universidad Central del Valle del Cauca UCEVA. Obtenido de <http://repositorio.uceva.edu.co/handle/20.500.12993/4520>
- Ramírez, J. R. (2022). La Ética en la formación de la calidad profesional del contador público. *Revista Torreón Universitarios*, 11(31). Obtenido de <https://camjol.info/index.php/torreon/article/download/14221/16708?inline=1>
- Ramos, M., López, W., & Mateos, G. E. (2026). Importancia de las auditoría externas para el análisis efectivo de los estados financieros. *Revista de Investigación Académica sin Frontera*. Obtenido de <https://revistainvestigacionacademicasinfrontera.unison.mx/index.php/RDIASF/article/view/450>
- Reyes, A. D. (2023). *Independencia para lograr objetividad y autonomía en los informes de la revisoría fiscal*. Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de <https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/b7dbee79-022a-48f9-ac4b-4e9b40b73c56/content>

- Rivera, M. J., Gordon, M. A., Armijos, J. A., & Noroña, F. X. (2022). Incidencia del código de ética del contador aplicado a la normativa vigente para precautelar los derechos de los trabajadores en relación de dependencia del sector privado ecuatoriano . *II Encuentro de Investigación Tecnológica RITAM*, 224-238.
- Rojas, L. V. (2022). *Análisis del actuar profesional contable de dos particulares de antiética, con respecto a la aplicación de principios y normas estipulados en el código de ética del IESBA, adscrito a La Federación Internacional de Contadores (FAC)*. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Obtenido de <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/16816>
- Romero, S. (2024). La auditoría como profesión y clases de auditoría. *Revista de Investigación y Desarrollo*, 7(10). Obtenido de <https://dicyt.uajms.edu.bo/revistas/index.php/investigacion-y-desarrollo/article/view/1713>
- Salazar, Y., & Cárdenas, E. Y. (2024). *Planeamiento de la auditoria financiera y el dictamen en las municipalidades distritales de la Provincia de Angaraes - Lircay - Huancavelica 202*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/items/5b3d9037-86d6-4366-85ae-fba31420cfd4>
- Sánchez, D. M., & Tapia, O. F. (2023). *Adopción de las normas internacional de información financiera (NIIF), pa pymes en la empresa comercial "Crédito fácil", de la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia guaytacama durante el año 2022*. Latacunga: Universidad Técnica de Cotopaxi. Obtenido de . Obtenido de <https://repositorio.utc.edu.ec/server/api/core/bitstreams/97510967-6d34-41f1-a16a-6cd1cf456cb1/content>
- Sosa, J. M. (2025). *Expectativas y percepciones de las responsabilidades del auditor en un entorno regulado gubernamentalmente - Análisis fenomenológico en el contexto colombiano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/items/689c1d71-6ec7-482b-baf4-da3c504fdc0f>
- Soto, R., Zambrano, N., & Mercedes, C. (2024). Impacto de las normas internacionales de información financiera en la calidad contable según revisión sistemática. *Multidisciplinary Collaborative Journal*, 2(2), 57-70. doi:doi:<https://doi.org/10.70881/mcj/v2/n2/36>
- Trilleras, W. A. (2022). *Análisis del problema de la independencia de los auditores externos en sus relaciones particulares: aproximaciones en el ejercicio de firmas Big Four en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/81414>
- Vásconez, E. D. (2022). *Auditoría de gestión a la Distribuidora Milenium, de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua período 2019*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.epoch.edu.ec/handle/123456789/18085>
- Zamarra, J. E., Gutiérrez, B., & Marin, V. (2024). Retornos anormales derivados de la emisión del dictamen del auditor en los países del MILA. *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*, 84, 121-146. doi:<https://doi.org/10.17533/udea.rc.n84a06>
- Zambrano, A. V. (2023). *Perspectiva descriptiva del auditor sobre el principio de independencia en el cantón santo domingo*. Santo Domingo: Universidad Regional Autónoma de los Andes. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/17201/1/USD-CYAL-EAC-006-2023.pdf>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.

CERTIFICATION

MQR® editorial certifies, that this article:

Auditor ethics and its relationship to independence in issuing the opinion

Ética del auditor y su relación con la independencia en la emisión del dictamen

PEER REVIEW - "Aceptada para su publicación después de superar un proceso de doble revisión ciega externa"

Fechas de recepción: 16-MAR-2026 aceptación: 31-MAR-2026 publicación: 31-MAR-2026

Authors:

Mgs. Avilés-Almeida, Pedro Alexander
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Magíster en Educación Superior
Milagro - Ecuador

 pavilesa@unemi.edu.ec


 <https://orcid.org/0000-0001-5207-2645>


Mgs. ESPINOZA-PÁRRAGA, Leonela Elayne
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Magister en Contabilidad y Auditora
Milagro - Ecuador

 lespinozap2@unemi.edu.ec

 <https://orcid.org/0009-0009-3105-4910>

Mgs. García-Gutiérrez, Gabriel Francisco
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Magister en Educación Superior
Milagro - Ecuador

 ggarciag23@unemi.edu.ec

 <https://orcid.org/0009-0000-4005-209X>

Published:

Vol. 10 Núm. 1 (2026): Revista Científica MQRinvestigar: pag. 01-26.

DOI: <https://doi.org/10.56048/MQR.2026.e245>

Indexado en **Latindex 2.0** ISSN-L 2588-0659



<http://www.investigarmqr.com/>

Cordially yours,
MQRInvestigar - Director



Firmado electrónicamente por:
**MARCO ANTONIO
QUINTANILLA
ROMERO**

